

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37390 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado:

Número de asunto: 432/2014.

Fecha del auto de declaración: 30-05-2014.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Centre Asistencial Alt Empordà, S.L.

Cif de la concursada: B17069709.

Domicilio de la concursada: Calle Menéndez Núñez, n.º 44, de Figueres (Girona).

Administración concursal: Rebollo Melcio & asociados administradores concursales, S.L.P.

Dirección postal: Calle Juli Garreta, n.º 1, 3.º, d, de Girona.

Dirección electrónica: caltemporda@rmconcurales.com

Régimen de las facultades del concursado: el concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador.

Girona, 6 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140052805-1